

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

SORTEO INSTAGRAM @laregion

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

LA REGIÓN, S.A. con domicilio social en Polígono Industrial San Cibrao das Viñas, calle 4 - nº19, 32901 Ourense, con CIF: A32100653, organiza en las fechas indicadas a continuación, el concurso gratuito sin obligación de compra de acuerdo con las modalidades que se describen en estas Bases.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 12 de Noviembre y finalizará el día 12 de Diciembre de 2019

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.
- Los datos personales que faciliten los participantes deberán ser datos veraces.
- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.

La mecánica de la Promoción consiste en:

- Seguir el perfil de La Región en Instagram: [@laregion](#)
- Comentar en la publicación del sorteo utilizando el hashtag #SorteoLaRegión y mencionar a dos de tus amigos.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

El mero hecho de participar en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

Se elegirán dos ganadores y dos suplentes en un sorteo ante notario el día 16 de diciembre de 2019.

El/Los ganador/es obtendrá/n como premio:

Dos estancias de fin de semana en el Hotel Spa Galatea de Sanxenxo que incluye una noche para dos personas en régimen de alojamiento, desayuno y circuito termal.

Al premio de la estancia del presente concurso, le serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas

Físicas y el Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

De conformidad con la normativa anterior, en el caso de que el premio sea en especie, y siempre que su valor sea superior a 300€, LA REGIÓN realizará ante la Agencia Tributaria el preceptivo ingreso a cuenta del IRPF, correspondiendo éste al 19% de la base de retención del premio. A estos efectos, se entiende como base de retención del premio, el resultado de incrementar en un 20% el valor de adquisición o coste para el pagador (LA REGIÓN) del bien entregado.

El ganador del premio deberá ingresar en su base imponible general de la declaración de IRPF, la valoración del premio más el ingreso a cuenta que realizó LA REGIÓN.

Entrega de los premios

Los ganadores serán contactados por mensaje directo a través de Instagram a partir del 16 de diciembre de 2019. En el caso de que no fuera posible localizar al ganador en un plazo de 48 horas, o bien, si rechazase el premio expresamente por cualquier causa, LA REGIÓN acudirá a los ganadores reserva por orden de elección. Una vez aceptado el premio, el ganador recibirá un e-mail explicativo o una llamada telefónica sobre cómo proceder para el disfrute del premio.

En el caso de que el premio fuera rechazado por todos, ganador y reservas, el concurso será declarado desierto.

Los ganadores autorizan a que su nombre y apellidos sean publicados en la página web y redes sociales de LA REGIÓN, así como en cualquiera de los canales oficiales de comunicación de la marca sin que ello genere derecho a su favor a recibir contraprestación alguna.

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a La Región (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de La Región (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

La Región se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por La Región en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. La Región se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de La Región y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- FACEBOOK/INSTAGRAM

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook/Instagram por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es LA REGIÓN, S.A., con domicilio en Polígono Industrial San Cibrao das Viñas, calle 4 - nº19, 32901 Ourense y número identificativo A32100653

LA REGIÓN, S.A. se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de LA REGIÓN, SA. para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a LA REGIÓN, S.A. cualquier modificación de los mismos. LA REGIÓN, S.A. se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a LA REGIÓN, S.A. de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email lopd@laregion.es indicando, el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección Polígono Industrial San Cibrao das Viñas, calle 4 - nº19, 32901 Ourense

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su

residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

10.- CAMBIOS

LA REGIÓN se reserva el derecho a modificar las Bases del concurso, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página Web de LA REGIÓN.

LA REGIÓN se reserva el derecho de excluir de la participación en el concurso a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el concurso.

LA REGIÓN queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Ourense.